

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Nuevo curso escolar. Provisión de Escuelas. Nuevo Gobernador civil de Segovia. Sobre las restringidas. Inspección médico-escolar. Interesante circular. Honrosa distinción. Prórroga de vacaciones. Construcción de Escuelas. Revista. La obra de un periódico. Consejos de Franklin. Certificaciones del Registro de penados. Comedias Una excursión a Bilbao y Santander. Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Ecos del Magisterio.—Puericultura.—Trabaja para la vida.—Crónica general.—Correspondencia —Didáctica: Enseñanza de la Doctrina cristiana.—Resumen de Escuelas vacantes.—Necrología.

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

Recitaciones Escolares

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Es á dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Nuevo curso escolar.—Hoy empieza el nuevo curso escolar. Los Maestros que han empleado sus vacaciones en el estudio, en el descanso o en el restablecimiento de la salud perdida, abren de nuevo las clases. Los niños, también descansados del estudio, aunque algunos rendidos por otras faenas, vuelven a la Escuela con ánimo de aprender y adelantar, bien que algo resentidos los hábitos escolares en el curso anterior adquiridos. Ya estamos en la Escuela, Maestros y alumnos, dispuestos a reanudar las tareas. Empecemos, y ¡adelante!

Procuremos trabajar estableciendo la correlación conveniente entre todas las materias, para que los conocimientos transmitidos sean asimilados con facilidad, retenidos con seguridad y recordados con prontitud. Todas las materias deben merecer nuestra atención, todas tienen su valor educativo, todas concurren a preparar al niño para la vida futura. Atendamos con el posible afán a la educación de nuestros discípulos: cultivemos sus facultades para que adquieran las aptitudes necesarias para la vida social, dirijamos sus inclinaciones haciendo que las buenas se conviertan en verdaderos hábitos.

Procedamos en todo con mesura: no nos precipitemos y procuremos fijar bien los conocimientos en la mente del niño, y no pasar a otros temas sin que hayan sido comprendidos los que deban adquirirse antes y ser fundamentales.

Sin embargo, acordémonos que la misión del Maestro no está en llenar de conocimientos el cerebro del niño, sino en educarle, en despertar facultades y dirigirlo al fin propuesto.

Pongamos nuestros ojos en ese fin y hagamos hombres.



Provisión de Escuelas.—Las oposiciones restringidas, próximas a verificarse, dan mucho que pensar a los Maestros que han solicitado tomar parte en ellas. Verdaderamente que la convocatoria da lugar a no pocas dudas.

¿Cuándo se celebrarán los ejercicios?, se nos pregunta con harta frecuencia. Hemos de responder que algunas Secciones no han enviado todavía al Ministerio los expedientes presentados, porque sobre ellas pesa en esta

época un trabajo ímprobo, y es bien sabido que no andan nada sobradas de personal.

Por la recaudación de cuotas de opositores, que puede calcularse en sesenta mil pesetas, dáse por cierto que los ejercitantes se acercarán a dos mil quinientos. Según la convocatoria, una vez recibidas en el Ministerio todas las solicitudes, ha de procederse a comprobar el derecho de los interesados, y dos mil quinientos expedientes exigen algunos días para su clasificación y estudio.

Hecho esto, ha de procederse a publicar por grupos, para cada sexo y sueldo, en la *Gaceta de Madrid*, la relación de los que deban ser admitidos, consignando la puntuación previa que a cada uno corresponda, según los datos que obren en los respectivos expedientes. Esta puntuación exige un examen minucioso de las hojas de servicios para apreciar los prestados en cada categoría y los títulos académicos de los aspirantes. Y cuando la computación esté hecha, se ha de ordenar la colocación de los opositores conforme a la puntuación total obtenida.

Entonces será cuando se manden las relaciones a la *Gaceta*.

Es difícil calcular el tiempo que ha de emplearse en el estudio de tantos expedientes, para hacer la debida computación de servicios y de títulos, mayormente cuando el personal del Ministerio, no muy numeroso, por cierto, está ocupado en otros menesteres de no menos urgencia para los Maestros, tal como la provisión de Escuelas, de cuyo retraso se habla todos los días, y de otros mil asuntos que surgen a cada momento en una clase tan numerosa como la del Magisterio primario.

Añádase ahora que en la imprenta de la *Gaceta* se detiene, a veces, muchos días la publicación de las resoluciones de los Ministerios, sobre todo cuando son muy largas, y que cada uno eche ahora sus cuentas y calcule con estos datos y consideraciones la época en que podrán celebrarse los ejercicios.

Que no será tan pronto como se creía, seguramente.

—Poco podemos añadir a lo dicho en los pasados días.

Hemos empezado el nuevo curso y no han sido firmados aún los nombramientos definitivos. La esperanza de tomar posesión a

principiar el curso se ha desvanecido por completo: se ha recibido un desengaño más en la vida.

Son cerca de dos mil Maestros, opositores y opositoras aprobados, los que tienen puesto el pensamiento en su nueva Escuela; pero los nombramientos no se hacen. ¿Cuándo se firmarán?

No se puede responder concretamente. Según noticias, el Director general no regresará de su veraneo hasta mitad de mes.



Nuevo Gobernador civil de Segovia.—Ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Segovia nuestro querido amigo, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, D. Rufino Blanco y Sánchez.

Mucho celebramos este acertado nombramiento por las dotes que concurren en el señor Blanco, por la antigua amistad que a él nos une y porque su gestión ha de ser benéfica, seguramente, para los intereses de la cultura popular en aquella provincia.



Sobre las restringidas.—Ya he visto tratado lo de nombrar Tribunales en los Rectorados para la celebración de las oposiciones restringidas en tramitación, nos dice un amable suscriptor.

Conforme, de toda conformidad en los inconvenientes que plantearía la modificación; pero llegado el caso, podrían celebrarse en Madrid las de sueldos superiores de 5.000 en adelante, y la distribución por distritos hacerse para sueldos inferiores, en los que habría plazas suficientes y son los más necesitados, como lo prueba el mayor número de peticionarios pertenecientes a las categorías de 3.000 y 3.500 pesetas.

En cuanto a lista única, no sería difícil resolverlo en justicia, sin que tropezara con los inconvenientes que ha ofrecido la de las libres, pues podría hacerse por antigüedad entre los aprobados.



Inspección médico-escolar.—El Gobernador civil de Barcelona ha publicado una circular en el «Boletín oficial» de aquella provincia, encargando a los Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, visiten las Escuelas instaladas en sus respectivos distritos, a fin de comprobar las condiciones higiénicas de los locales, mobiliario y material de enseñanza.

Es algo semejante a lo dispuesto por el Sr. Martín Alvarez para la provincia de Madrid y que fuera de desear imitaran los Gobernadores de las demás provincias.



Interesante circular.—El Gobernador civil de Soria, D. Generoso Martín Tolledano, ha publicado la siguiente interesante circular que debía reproducirse en las demás provincias:

«Dispuesto por el artículo 214 del Estatuto municipal que los alcaldes vigilarán escrupulosamente la asistencia a la Escuela de todos los niños residentes en el término municipal que se hallen en edad escolar, encarrezco a los alcaldes de esta provincia, cumplan lo mandado acerca del particular y castiguen las infracciones que descubran con multas y denunciando a este Gobierno, en caso de reincidencia, al padre del infractor, con el fin de exigirle la responsabilidad que proceda.»

Muy bien por el Gobernador de Soria.



Honrosa distinción.—D. Aparicio Jané, benemérito Maestro nacional de la villa de Artés (Barcelona), hace tres años que está al frente de la Alcaldía con general aplauso del vecindario; se encargó de la misma en circunstancias difíciles.

Pero el Sr. Jané desempeña la Alcaldía con tan exquisito tacto, que ha conseguido varias mejoras para la población, ha vencido toda clase de dificultades, sirviendo de nexo a los dos bandos locales y estableciendo la paz entre unos y otros. El pueblo, agradecido, le ha nombrado hijo adoptivo de Artés.



Prórroga de vacaciones.—En atención a la excesiva temperatura y considerando que la realización de la enseñanza en estas condiciones sería completamente antipedagógica, el Gobernador civil de las Islas Baleares, de acuerdo con la Inspección de Sanidad e Inspectores de Primera enseñanza, ha prorrogado el comienzo del curso escolar en aquella provincia hasta el 15 de septiembre próximo.



Construcción de Escuelas.—El Arquitecto provincial de Lérida, Sr. Villalonga, ha visitado los pueblos de Caneján, Las Bordas, Arties y Salardú, realizando los trabajos preliminares para la construcción de las

Escuelas que por cuenta del Estado se efectuará en dichas localidades.

El Sr. Villalonga se propone imprimir gran actividad a las obras, que comenzarán tan pronto se hallen los materiales acoplados en los terrenos que los pueblos ofrecen para la construcción de sus Escuelas.



Revista.—Hemos recibido «La Semana Gráfica», revista ilustrada de la región de Levante, que se publica en Valencia. Consta de 24 páginas, profusamente ilustradas con fotograbados de excelente factura y una colaboración copiosa y varia.

Ejemplar: 0,30 pesetas.



La obra de un periódico.—Reproducimos con gusto los siguientes párrafos de una carta que nos envía nuestro compañero Sr. Sanz, Maestro de las Escuelas nacionales de Las Mesas (Cuenca), testimoniándole, al mismo tiempo, nuestra gratitud:

«El afán que hoy día se siente por elevar el nivel y prestigio de nuestras Escuelas nacionales, ha cuajado brillantemente en la Redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. El sacrificio continuo, la defensa tenaz del Maestro, sus brillantes concursos, en fin, son prueba constante de lo que hace, y, por si esto fuese poco, viendo que la proyección constituye un medio modernísimo y eficaz de enseñanza, ha ideado pronto *el mejor aparato para proyecciones escolares.*

Sinceramente, no hay otro que le iguale. Hemos tenido en esta Escuela el Pathe Baby, cuyo aparato divierte más, pero instruye menos, y así sucede con todos los demás. Como instructivo no conocemos otro igual, ni que se acerque al de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, porque los cristales o películas empleados en los otros carecen de explicación, y precisamente en éste las películas tienen, en un impreso, la explicación detallada, interesante, llena de datos que tanto enseñan.

Bien merece gratitud el sacrificio que para enaltecimiento nacional está realizando este periódico.»



Consejos de Franklin.—No comáis tanto, que lleguéis a embruteceros. No bebáis hasta el punto de que se os caliente la cabeza.

No habléis sino de aquello que pueda seros útil a vos y a vuestros semejantes.

Que cada cosa tenga su lugar fijo. Dedicad a cada uno de vuestros negocios una parte de vuestro tiempo.

Resolvéos a ejecutar lo que debéis hacer, y ejecutad lo que hayáis al fin resuelto.

No hagáis sino gastos que sean útiles o para vosotros o para los demás; es decir, no prodiguéis nada.

No perdáis el tiempo. Ocupaos siempre de alguna cosa útil. No hagáis nada que no sea necesario.

No os valgáis de ningún subterfugio; que presida siempre la inocencia y la justicia de vuestros pensamientos, y que ellas sean las que dicten vuestras palabras.

No hagáis daño a nadie, y servid a los demás en todo aquello que se pueda prometer de vosotros.

Evitad los extremos. No os merezcan las injurias el resentimiento que creáis deber de sentir por ellas.

No os permitáis ningún desaseo, ni en vuestra persona, ni en vuestras ropas, ni en vuestra habitación.

No os dejéis conmover por bagatelas o por accidentes ordinarios e inevitables.



Certificaciones del Registro de penados.—Son muchos los que nos piden y encargan ese documento para tomar posesión o para otros asuntos, y en nuestro deseo de servir a todos rápidamente, debemos hacer constar que necesitamos para obtenerlas los datos siguientes:

1.º Nombre y dos apellidos del interesado, lugar y año de su nacimiento y nombres del padre y de la madre.

2.º Manifestar el objeto a que se destina la certificación, si es para oposiciones, para tomar posesión de un destino, etc.

3.º Remitir, juntamente con los datos, cuatro pesetas, importe aproximado de la póliza que hemos de poner a la instancia que hagamos, del sello de urgencia, del de huérfanos de los funcionarios del Ministerio y del envío por correo certificado.

El trabajo de hacer la instancia y de los viajes al Ministerio para presentarla, recoger la certificación, etc., lo ponemos nosotros en beneficio de los suscriptores. Los que no lo sean remitirán una peseta más, o sean cinco pesetas en lugar de cuatro.

Como los encargos son muchos, agradeceremos que se nos envíen de una vez todos los datos, y que los nombres y apellidos se escriban con toda claridad, dibujándolos e

imitando la letra de imprenta. Es deplorable recibir cartas y no poder traducir los nombres y las firmas; ello hace perder tiempo y ayuda a cometer equivocaciones.



Comedias.—La «Editorial Siglo XX» ha publicado un nuevo cuaderno de comedias que contiene «Las Cosas de Gómez», por Muñoz Seca y Pérez Fernández, y «Los grandes autores», por Asenjo y Torres del Alamo.

Precio del cuaderno, 50 céntimos.



Una excursión a Bilbao y Santander.—Se ha publicado una reseña de esta excursión, realizada por un grupo de Maestros sorianos, y organizada por su Inspector D. Gervasio Manrique.

Los excursionistas han entablado relaciones con otros compañeros, han visitado Escuelas bien organizadas y establecimientos de cultura que sugieren nuevas ideas y estímulos para la vida escolar.

Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión, y a petición del Sr. Latorre, quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes:

Uno proponiendo el arriendo de un piso para Escuelas, con vivienda, en la calle del Factor, 7, por el alquiler anual de 7.500 pesetas.

Otro proponiendo el aumento de 5.500 pesetas anuales para los alquileres que se satisfacen por dos Escuelas públicas instaladas en la calle de Narváez, 8 en concepto de ampliación de obras y servicios llevados a cabo en dichas Escuelas.

Otro proponiendo el aumento de 460 pesetas anuales para los alquileres que hoy se satisfacen por dos Escuelas públicas en la calle de las Tres Cruces, 2.

Otro proponiendo el aumento de 575 pesetas anuales para los alquileres que hoy satisfacen por dos Escuelas públicas en la calle de San Cosme, 22 y 24.

Otro proponiendo el aumento de 660 pesetas anuales para los alquileres que hoy se satisfacen por una Escuela pública en la calle del León, 8.

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

“La Fuente”: Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID

ECOS DEL MAGISTERIO

Los opositores aprobados.—Como suscriptor y lector asiduo del batallador MAGISTERIO ESPAÑOL, he visto con satisfacción la acertada campaña que en pro de nosotros, opositores del 25, viene realizando en sucesivos artículos. Nuestra colocación, justa en verdad, pero un tanto al azar en lo referente a la forma de haber sido destinados, traerá como consecuencia el afán del retorno al *país natal*, en donde cada uno trabajaremos con mayor estímulo.

Sabido es que, todos o casi todos, hemos sido defraudados al ver nuestros respectivos destinos. Pues bien; si secundamos la campaña emprendida por EL MAGISTERIO, podremos lograr, quizá, parte de nuestra justa aspiración. Para ello, todos debemos elevar respetuosamente a las altas autoridades del Ministerio instancias razonadas en súplica de que se nos autorice a concursar desde el siguiente mes al de nuestra posesión, incluyendo para nosotros, además de las vacantes ordinarias reservadas al 4.º turno, las plazas que, desde enero hasta la fecha, están reservadas a opositores, única manera de poder aspirar a ellas, ya que de otra forma no pueden anunciarse a nuestra provisión, por la denominación que adquirimos de *concurstantes*.

Con ello no se sigue perjuicio a nadie (no hay en la actualidad otros opositores que nosotros) y, por tanto, podría accederse a nuestro ruego, con bien para la enseñanza y los nuevos Maestros.

ALFREDO AZABAL



¡Inicuo, completamente inicuo!—Lo hecho con los opositores últimos no tiene igual; es, a todas luces, injusto. ¿En qué oposiciones el número uno puede ser igual al último? No está mal que se haga una lista única para toda España, pues moralmente es tan necesario servir en una región como pueda serlo en otra, por nuestra calidad de españoles; pero también se obra injustamente cuando se les obliga a abonar de su peculio particular los gastos de viaje entre dos regiones lejanas.

Estos gastos no los abonan al Magisterio y sí a otros funcionarios.

Las clases particulares no las permiten al Magisterio y sí a otros funcionarios.

Claro que nos cabe la honra de que no hay en España empleado del Estado que cobre menos y trabaje más que el Maestro nacional.

ALEJANDRO SAEZ

Las Mesas (Cuenca).



Antes de obrar, meditemos.— Soplan vientos bonancibles dentro de la esfera societaria; el órgano de la Nacional así lo anuncia; mas, antes de dar el paso definitivo, meditemos.

No quisiera se tomasen estas líneas como frías y obstruccionistas de sanos ideales, pero sí como de advertencia atendible. La creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio debe ser una realidad, no una aspiración, un hecho y no una esperanza. En estas palabras creo dejar sentadas mis ideas societarias respecto al asunto. Pero, ¿cómo dar realidad a esa idea?

Ese es el punto capital. Si la solución es base de un nuevo descuento, de una nueva resta al mermadísimo haber mensual, no la creo ni acertada y menos aceptable. Toda disminución del sueldo mensual es quitar el pan de momento para comerlo después duro.

Antes de dar el paso definitivo busquemos soluciones.

No hace mucho nos proponían una solución fácil, que sin imponer nuevos sacrificios a la clase, hubiésemos tenido el Colegio de Huérfanos; me refiero a la solución dada por el nuevo proyecto de habilitación hecho por las Secciones administrativas, proyecto que, sin ser discutido ni casi oído, fué retirado, y creo firmemente que no debe ser así, sino que, claramente, sin eufemismos, sin tener en cuenta los intereses privados que puedan perjudicarse, y menos dejarse presionar, que se hable y se discuta serenamente.

No quiero encender el fuego de las discordias, mi ánimo está muy lejos, solamente quiero que, antes de imponer un sacrificio, se demuestre que no hay otro medio para realizar la obra.

Una reducción de un medio por ciento en la habilitación arroja la respetable cifra de 500.000 pesetas, cantidad nada despreciable,

que unida a la creación de un sello para las papeletas de admisión de los niños al matricularse, lo mismo que a los adultos, se reunirá la respetable cifra de unas 800.000 pesetas, según mis cálculos; esto poniendo el valor de dicho sello en 25 céntimos.

Medítese bien, y antes de aumentar un uno más a la serie indefinida de los unos de descuentos, estudiemos otras soluciones.

Si hay que cambiar algo de lo viejo que, como lastre inútil, impide la buena marcha del engranaje societario, cambiémoslo en buena hora.

JULIÁN JIMENEZ

Huecas.

Empleados de Ferrocarriles

Esta Asociación saca a concurso dos plazas, una de Maestra y otra de Maestro, para las clases de párvulos, mixta y niños primer grado, de las Escuelas de Valladolid, dotadas con el sueldo anual de 2.000 y 2.500 pesetas, respectivamente, y obligación de dar clase tres horas por la mañana y tres por la tarde, excepto los meses de julio y agosto.

Los que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán del señor Presidente de la Asociación, calle de Atocha, 115, Madrid, o del señor Presidente de la zona tercera, María de Molina, 5, Valladolid, antes del día 15 de septiembre próximo, acompañando a la instancia los documentos siguientes:

a) Título académico o documento acreditativo del mismo.

b) Hoja académica de estudios en que consten las notas o calificaciones obtenidas.

c) Hoja de servicios, si los hubiere prestado.

d) Relación de méritos dentro de la carrera, oficios laudatorios, estudios especiales y cuantos documentos acrediten suficiencia en el Profesor.

El concurso y nombramiento de los Profesores no mermarán para lo futuro la libertad de la Asociación para prescindir de sus servicios si, a juicio de la entidad, no cumplieran con sus deberes, o si aquella acordase una nueva organización o reducción de las enseñanzas.

La edad mínima de los concursantes será de veintitrés años, no pudiendo exceder de los cuarenta y cinco.—*La Junta de gobierno.*

Madrid, 24 agosto 1927.

ANUARIO DE LA ESCUELA

PARA 1927-28. (SEPTIMO AÑO)

CONTIENE

Almanaque y programas para todo el curso.

Una cuestión, por J. Salvador Artiga.

La enseñanza por la imagen, por Victoriano F. Ascarza.

Baldiri Rexach y Carbó, por Ballester y Gozalvo.

Un romance de Góngora, por Felipe L. Colmenar.

El trabajo manual en la Escuela Primaria, por Sidonio Pintado.

El cuento en la Escuela, por Manuel Sánchez.

Pedagogos españoles: Marco Fabio Quintiliano, por Ezequiel Solana.

Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.

PRECIO DEL EJEMPLAR: **TRES pesetas**

TRABAJA PARA LA VIDA

—Herrero, ¿qué forjas con tanto trabajo en la fragua?

—Forjo un cuchillo que servirá para quitar la vida a muchos pobres. Este cuchillo atravesará las más resistentes mallas, romperá las más duras costillas, hundirá los más fuertes cráneos, porque lo he templado siete veces en agua fría.

—Y ese otro hierro largo que tienes en la fragua, ¿para qué sirve, forjador?

—Lo mezclaré con otra lámina de acero para hacer una espada.

—¿Y esa espada? ¿Será acaso para proteger a los débiles, para libertar a los humildes, para vencer a los poderosos?

—No, esta espada la ceñirá un caballero para oprimir al débil, para humillar al cobarde, para herir en mitad del corazón al que sienta palpitar el suyo en las ideas de bon-

dad y de justicia que el Dios, hecho hombre, vino a predicar entre los hombres.

—Maldita sea tu tarea, forjador; malditos tus esfuerzos, porque los limitas a fabricar la muerte.

Que la tierra se niegue a sustentar tu cuerpo, y el aire se resista y no refresque tu boca seca, si continúas tu labor.

La Naturaleza dió el hierro y el acero para que con ellos se forje la reja del arado que labra y fecundiza las entrañas robustas de la tierra, para hacer puentes y máquinas y acortar las distancias y salvar los abismos que alejan a los hombres.

Trabaja, forjador, trabaja; pero para la vida, no para la muerte.

Que no se empleen tus manos ni consuman tus sesos haciendo máquinas homicidas, sino construyendo artefactos que den impulso al genio latente de la vida.

CARMEN SILVA,
Reina de Rumania.

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

SECCION OFICIAL

3 AGOSTO.—RR. OO.—QUINQUENIOS.—Se conceden quinquenios de 500 pesetas a don Gaspar de Ozabaolaza, Profesor de Música de la Normal de Zamora; a D. Francisco Bovi, D. Angel Casero, D. Eduardo Badenes, D. Fernando Martín, D. Antonio Martínez, D. José Muñoz, D. Hermenegildo Novella, D. Francisco Pérez y D. Mauro Ortiz, Profesores especiales de Dibujo de las Normales de Zaragoza, Navarra, Teruel, Santiago, Málaga, Almería, León, Zamora y Logroño.—(B. O. 23 agosto.)

CRONICA GENERAL

Hablando de la próxima Asamblea ha dicho el Sr. Primo de Rivera:

«La Asamblea será un organismo político de representación, pero sin facultades legislativas. Meramente consultivo. El Gobierno conservará, sin merma ni limitación, sus prerrogativas de ejecución y de decisión libre. La Asamblea estudiará todos los proyectos de decretos que el Gobierno someta a su conocimiento, y sobre ellos dará su dictamen. También tendrán los asambleístas facultad para proponer por sí proyectos de decreto que el Gobierno aceptará, modificará o rechazará. En el preámbulo del decreto, que es de corta extensión, se le asigna el encargo de estudiar y redactar un anteproyecto de Constitución. También estudiará los presupuestos para 1929.

Los de 1928 no serán sometidos a su examen porque éste habría de hacerse con inconveniente precipitación, ya que la Asamblea se reunirá hacia el 10 de octubre y los

presupuestos han de estar en vigor en primero de año. Mejor que hacer a prisa unos presupuestos prefería el Gobierno prorrogar los actuales.

La Asamblea no será palenque retórico, sino organismo de trabajo. A este efecto se dividirá en 20 secciones, clasificadas por asuntos, no por ministerios.

Así, la sección primera redactará el proyecto de Constitución; la segunda, las leyes políticas y sociales, como las de sufragio, corporaciones, huelgas, etc.; la tercera formará los presupuestos generales del Estado, etcétera.

Cada Sección o Comisión se reunirá tres veces por semana. El pleno de la Asamblea se celebrará cinco veces por mes. Los asambleístas no tendrán sueldo ni dietas fijas, sino por asistencia: 25 pesetas por cada reunión de la Comisión a que asistan y 50 pesetas por pleno.

Los Ministros asistirán a las Secciones cuando crean prudente atender el requerimiento que en tal sentido se les haga por algún asambleísta.

Podrán, también, delegar en cualquier Director general del respectivo Departamento. Desde luego, asistirán los Ministros a las sesiones plenarias.

Las preguntas que los asambleístas quieran hacer se formularán por escrito ante la Mesa de la Asamblea, que las trasladará al Ministro a quien corresponda. Para desarrollarlas verbalmente o apoyar un ruego se señalará día.

La Asamblea tendrá, designados por el Gobierno, un presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios.

El total de asambleístas llegará a 360 miembros.»

ANALISIS GRAMMATICAL

por D. Ezequiel Solana.—152 páginas, **2,50** pesetas.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Pesetas

21 pesetas.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	<u>7,00</u>
		20 números para el sorteo de la lotería de Navidad	33,00
26 pesetas.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	<u>15,00</u>
		25 números para el sorteo de la lotería de Navidad	41,00
32 pesetas.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	<u>23,00</u>
		30 números para el sorteo de la lotería de Navidad	49,00
37 pesetas.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	<u>32,00</u>
		35 números para el sorteo de la lotería de Navidad	58,00
43 pesetas.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	<u>40,00</u>
		40 números para el sorteo de la lotería de Navidad	66,00

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

CORRESPONDENCIA

10.010. Recibida carta de conformidad; se hará el cambio de dirección del periódico.

15. No hemos leído nada sobre ese derecho; pero si no se da por anticipado, creemos debe pedirse al Director general de enseñanza superior; se enviarán esos periódicos.

33. En esas condiciones pueden solicitar la jubilación; podrán costar los mil ejemplares sobre 400 pesetas; no cabe más que dirigirse al Director general de Correos.

5.235. Enviamos Cuestionario de las últimas oposiciones libres; mande 0,75 pesetas.

X. Vea el artículo 93 del Estatuto.

2.740. Nada puede decirse todavía.

2.122. Depende de la procedencia de esos créditos; si son días de haber, deben pedirse a la Ordenación de pagos del Ministerio por conducto de su propio Habilitado; para la sustitución véase con el Inspector.

017. Los del primer grado, 18 pesetas; los del segundo, 30 pesetas; debe darse tratamiento de V., pero poco se pierde con decirles V. S.

6. Presentados esos documentos en la primera Sección, serán remitidos a la otra para formar el expediente personal.

171. No se pueden dar noticias sobre reclamaciones.

60. Lo publicaremos tan pronto como se conozca el número total.

15.151. Conformes, pero el regalo ha de pedirse al hacer el pago adelantado.

111. Debe reclamarse al Ordenador de pagos por conducto del Habilitado.

2.080. Para saber el valor de los servicios interinos al jubilarse, esperamos la publicación del Reglamento que se anuncia.

1.864. Pedirlo sería en vano; hemos entrado, para esto, en la ley general de funcionarios.

15. No cabe opinión en esta parte, porque nadie sabe lo que puede suceder en lo porvenir.

9.999. Debe suplir ese documento extraviado con certificaciones de toma de posesión y cese, que le dará el alcalde.

841. Es conveniente presentar esa hoja, aunque no sea necesario.

777.777. Se pide por instancia a la Dirección general, acompañando hoja de servicios; puede tardar de uno a dos meses; no se debe cesar mientras no sea concedida; el reingreso ha de ser en la misma provincia.

29. No le exime de la presentación de los documentos perdidos, con los cuales se va a formar el expediente personal.

105. La Cartilla Gimnástica no se vende; ha de pedirla a su Inspector o al Delegado gubernativo; las demás cosas pueden proporcionarse y en conjunto vendrá a costar sobre diez pesetas.

3.596. Le basta por ahora esa cédula; al año que viene la sacará conforme al sueldo que disfrute.

212. Podemos enviarle ese libro a reembolso; el precio es seis pesetas; todavía no se ha aclarado esa conmutación de asignaturas.

3. Puede solicitar; el asunto no está del todo claro.

34. Las partidas deben ser legalizadas; el plazo suele ser de treinta días.

13. No es motivo suficiente para solicitar Escuela por el segundo turno; debe dar prisa para que las obras se hagan cuanto antes.

101. Espere el Reglamento que se anuncia, donde esperamos será aclarado ese punto.

553. Es inútil hacer preguntas sobre esas reclamaciones; nada se contesta mientras no haya caído resolución, y entonces suele publicarse en el periódico.

772. Debe tener el oportuno aviso; al hacerse los nombramientos.

1.234. Convendría que hiciera esas preguntas a la Sección, que es quien había de poner alguna dificultad; no todas tienen ciertas exigencias.

80.080. No nos dan razón de dónde pueden hallarse esos aparatos.

5.701. En los últimos números del periódico hemos tratado de esos asuntos; repase la Revista legislativa.

19. Le conviene hacer nueva instancia pidiendo treinta días de licencia que después podrán ampliarse, acompañando una certificación facultativa del médico que le haya visitado, pues la sustitución requiere otros trámites más largos y es de mayor trascendencia; aquí le queda la póliza que puede ser aprovechada.

X. Si lo ha solicitado directamente, directamente se la remitirán; es en vano que la pidamos, porque no han de entregárnosla; si no la recibiera, mándenos otra solicitud y lo gestionaremos.

44. Ha perdido toda la mañana un hombre para recoger ese documento, pero viene sin recogerlo porque necesita una autorización expresa para que le sea entregado.

14.045. Los regalos deben pedirse al hacer el pago; las tarjetas deben firmarse y pueden ponerse en un sobre con el oficio.

12.500. Eso ha de aclararse cuando se publique el Reglamento que se espera sobre derechos pasivos; tenga un poco de paciencia.

3. Mil gracias; nuestro mayor placer está en servir a nuestros suscriptores, mas no todo depende de nuestra voluntad.

16.173. Poco podemos hacer en ese asunto, pero se hará con gusto; pídale al Director del Instituto Meteorológico por atenta carta.

10. Sí, señor; suponemos que a fin de mes.

1.250. Se reparte entre todos con igual derecho y sin hacer distinción de matrimonios; no se puede precisar esa pensión por ahora; vendrá a costar siete pesetas por inserción.

XXX. Cualquier noticia interesante que tengamos la publicaremos en seguida.

8.237. Debe pedirse después de la toma de posesión; en la forma que se hallen en el original; el certificado de penales sirve para seis meses; esos modelos son tan comunes que no los creemos necesarios.

3.271. Nada puede decirse de reclamaciones; pero publicaremos la resolución en cuanto se sepa.

61. Para francés, es necesario ser Licenciado en Facultad. Para alemán, demostrar que se posee el idioma. Se nombrarán ahora interinamente para los Institutos de Vigo, Ferrol y Murcia. En propiedad por oposición. Siendo ciego, no creo que puedan nombrarle.

1.441. El Estatuto está bien claro en esta parte. Los ascensos se ajustarán a dos turnos: el de antigüedad en corrida de escalas y el de oposición restringida. Mientras esto no se modifique no cabe hablar de esas pretensiones.

15.527. A peseta las cien líneas corrientes; no se ha podido encontrar el trabajo a que se refiere en su carta; más adelante renovaremos la Sección de «Preguntas y respuestas».

X. No hay inconveniente en enmendar esa fecha; se le envía la lista única.

8. Es mala costumbre mezclar tantos asuntos en una carta; lo prudente sería poner cada asunto en una cuartilla.

70.707. Remitimos una cartilla de Dibujo; no hay libros adecuados que poderle recomendar; ese anuncio vendría a costar seis pesetas cada inserción.

CARTILLAS PEDAGOGICAS

HAN SIDO PUESTAS A LA VENTA

EL ARTE DE EMBELLECEER LA ESCUELA

POR

JOSÉ MARÍA AZPEURRUTIA



CÓMO ENSEÑAMOS EL DIBUJO EN NUESTRA ESCUELA

POR

MANUEL TRILLO TORIJA

Precio de cada una, 50 céntimos

15. Será menester que se anuncien; hoy no se sabe aún cómo deben ser provistas esas plazas.

010. Considere el número y variedad de preguntas que se nos hacen; es imposible poder contestar inmediatamente a todas ellas. Sí, señora; lo que se dice en ese recorte es cierto.

12.684. M. V. Nada podemos adelantarle.

36 bis. Si pagan el alquiler de la casa que le dan para vivir, le será muy difícil cobrar indemnización.

528. Preguntaremos por esa instancia y recomendaremos su favorable despacho; dejando sustituto puede hacer us, de esa licencia.

1.602 Son servicios interrumpidos y no pueden contarse como prestados en la misma Escuela; me parece bien lo de la instancia.

LIXC. Publicaremos la lista tan pronto como la conozcamos; no hay nada establecido sobre esas licencias, pero puede solicitarse.

3.657. Nadie puede decir lo que sucederá, aunque suelen respetarse los deseos adquiridos.

MCMXXVII. No creemos sea ese motivo para retrasar el anuncio de las oposiciones libres.

1.234. En toda Mutualidad escolar conviene para el buen orden de la misma que el Maestro sea el presidente.

X. Se le avisará.

851.902. La licencia a que se refiere es de más de un año y menos de dos; la ilimitada puede durar muchos años.

8.561. Según lo dispuesto en la reforma del Bachillerato, el Bachillerato elemental es obligatorio para la carrera de Practicante; el número de plazas de 4.000 pesetas, es 46, y el de 3.500, es 94; nada se sabe aún de Tribunales.

1.511. Me parece bien sea esa comedia uno de los números del programa; le será remitido a reembolso.

66. Suponemos no será menester; vea el anuncio de convocatoria, que es lo que hace ley; lo preciso y esencial es la instancia, y es-

tando sirviendo Escuela, puede acompañarse la hoja de méritos y servicios.

X. Los nombramientos de interinas han sido confirmados en los pasados días.

8.042. Todavía no están clasificadas las peticiones, y no pueden contestar.

1.920. No tenemos noticia de ese acuerdo.

8.001. Convendría pedir autorización, o, por lo menos, consultárselo al Inspector para evitar después cualquier disgusto; se le enviará el Registro pedido.

15.090. No podemos decirle la calle y el número, pero en una capital de tercer orden basta decir Sección administrativa de Primera enseñanza.

Permutas

Maestra, buen pueblo provincia de Segovia a 20 kilómetros capital, auto, permutaría con otra, pueblo estación ferrocarril.

Referencias: Luis Revilla. Rodríguez San Pedro, 24. Madrid.

4-3 P

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Para orientación primer ejercicio: *Guía sinóptica del Régimen de Escuelas unitarias*, por A. Santamaría.

Previo envío de tres pesetas, en sellos o por giro, se remite certificado.

ACADEMIA JURIDICA

Fuencarral, 80, Madrid

2-2

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Contestaciones completas por Profesores Normales con derecho a consultas.

Precio, 30 pesetas.

Se envían contra reembolso. Pedidos al

INSTITUTO VASCO

Pérez Galdós, 4 y 6.—Madrid

Los únicos completos, con amplios ejercicios de análisis.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por

PROFESORES NORMALES

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Restringidas, libres y plazas Grupos Madrid

Clases especiales por correspondencia

Setenta ingresados última convocatoria y número 1 Maestros Madrid

ACADEMIA JURIDICA

Fuencarral, 80, Madrid.—Hay internado

5-3

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119.—Madrid

Preparación para ingreso y restringidas por

Profesores especializados

Clases especiales por correspondencia

Imprenta de El Magisterio Español.

VIDA Y FORTUNA

por

EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenísima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131. MADRID

LA NIÑA INSTRUIDA

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

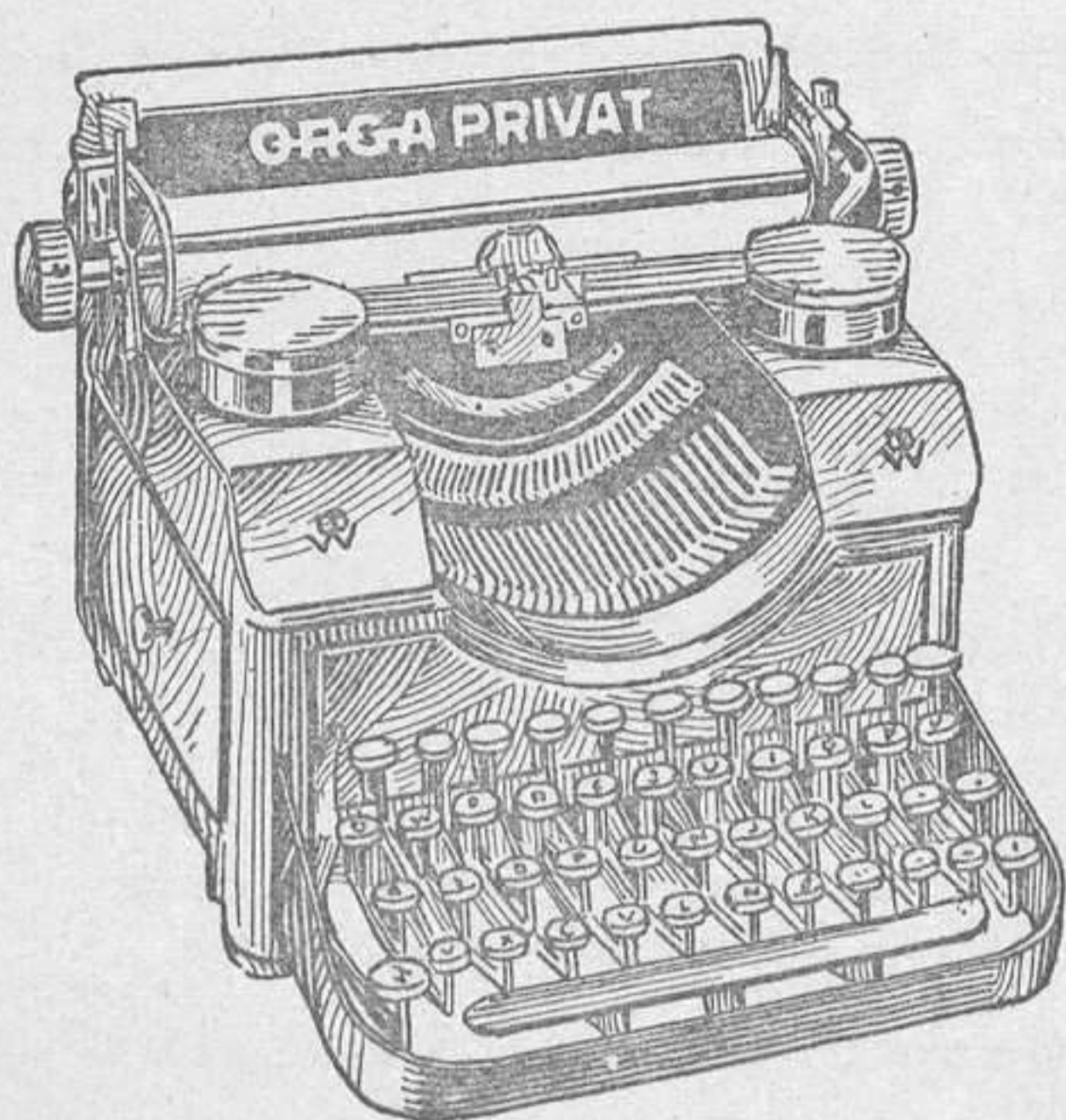
PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

ORGA-PRIVAT



La máquina de escribir de *oficina* que ha *triunfado* en los concursos del Ministerio de Instrucción pública.

Adoptada por la mayor parte de los *Maestros nacionales*.

Precio al contado: 705 pesetas.

SE VENDE A PLAZOS MÓDICOS
CINCO AÑOS GARANTIA

CASA ORGA, Caballero de Gracia, 24. Apartado, 159. Madrid